

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en el ejercicio 2009 con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.04.765.02.81A.1, con indicación en cada caso de la entidad beneficiaria, finalidad e importe concedido:

Ayuntamiento de Abla.  
Actuaciones urgentes de consolidación del terreno en casco urbano.  
100.000,00 euros.

Ayuntamiento de Garrucha.  
Obras urgentes de canalización de agua potable a las fuentes públicas.  
60.000,00 euros.

Ayuntamiento de Mojácar.  
Reparación urgente de los daños producidos en infraestructuras y equipamientos municipales.  
60.000,00 euros.

Ayuntamiento de Turre.  
Actuaciones urgentes de reparación de daños producidos en infraestructuras municipales.  
180.000,00 euros

Almería, 1 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones excepcionales a las Entidades Locales que se expresan con destino a sufragar los gastos derivados de las necesidades sobrevenidas en las mismas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones de carácter excepcional, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.12.00.01.14. .765.02 .81A .2 y 0.1.12.00.02.14. .765.00 .81A .0, del ejercicio 2009.

Entidad: Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).  
Finalidad: Reparación daños infraestructuras ocasionados por tormenta: Colector de saneamiento de la Aldea de Brácana, C/ Barranquillo, C/ Huertas Islas y en la Pista Polideportiva.  
Importe: 90.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños producidos en calle del C.P. «Ángel Cruz Rueda», Puente del Chorrillo junto a Estación de Autobuses y drenaje de la Carretera antigua de Doña Mencía, tras tormenta de 14 de septiembre de 2009.  
Importe: 25.011,30 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).  
Finalidad: Reparación daños infraestructuras ocasionados por tormenta: Caminos Llano Fausto, Viejo de Priego y La Noria y alumbrado público.  
Importe: 30.000,00 euros.

Entidad: E.L.A. de Castil de Campos (Córdoba).  
Finalidad: Mejora y reparación de infraestructura municipal por tormenta del 10 de agosto de 2009.  
Importe: 30.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).  
Finalidad: Obras de urgencia en restablecimiento de servicios e infraestructuras por inundación el 15.9.2009.  
Importe: 54.988,70 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Rute (Córdoba).  
Finalidad: Limpieza y mejora de instalaciones de agua potable, saneamiento y viales en las aldeas de El Nacimiento y Llanos de Don Juan tras las fuertes lluvias del 13 de agosto de 2009.  
Importe: 20.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Baena (Córdoba).  
Finalidad: Obras de emergencia en las cubiertas del edificio municipal de usos múltiples situado en C/ Mesones núm. 37.  
Importe: 63.026,86 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).  
Finalidad: Sustitución de tubería de conducción de abastecimiento de agua potable en el puente de hierro.  
Importe: 50.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).  
Finalidad: Reparación cubierta edificio municipal C/ Rejanas.  
Importe: 49.558,05 euros.

Córdoba, 3 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se publica el extracto de la Resolución de 4 de diciembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 2009, relativo a la Línea 2 de adaptación a las nuevas tecnologías en su convocatoria para el año 2009.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones,

en su convocatoria para el ejercicio 2009, relativo a la Línea 2 de adaptación a las nuevas tecnologías.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se publica el extracto de la Resolución de 4 de diciembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 2009, relativo a la Línea 1 de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado, en su convocatoria para el año 2009.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para el ejercicio 2009, relativo a la Línea 1 de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: [www.junta-deandalucia.es/gobernacion](http://www.junta-deandalucia.es/gobernacion)

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jonathan Borrallo Santamaría.  
Expediente: SE 28/09 AN.  
Infracción: Grave, art. 39 T.) Ley de Protección Animal.  
Fecha: 16.10.2009.

Sanción: 500 euros.  
Acto/s Notificado/s: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo: 15 días hábiles para presentar plegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de los procedimientos sancionadores 12/2009 y 13/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: 12/2009.  
Interesado: Juan José Berenguel Amat.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: Art. 121 c) de la Ley de Minas.

Expedientes: 13/2009.  
Interesado: Juan José Berenguel Amat.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: Art. 121 d) de la Ley de Minas.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 72/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: SANC 72/2009.  
Interesado: Pymarna, S.A.  
Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: Art. 121 g) de la Ley de Minas.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación,